

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5976** LAMINADOS DEL PRINCIPADO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de LAMINADOS DEL PRINCIPADO, S.A. (La Sociedad), y a instancia del sr. presidente, se convoca a los sres. accionistas de LAMINADOS DEL PRINCIPADO, S.A., a la reunión de Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social en Polígono Industrial de Villallana, parcela 1, 33695 Lena (Asturias), el día 10 de noviembre de 2020 a las 10:30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales Abreviadas.

Segundo.- Aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Tercero.- Aprobación de la gestión social.

Cuarto.- Autorización para el otorgamiento de una garantía personal a favor de la sociedad LatemAluminium, S.A. ante el Instituto de Competitividad Empresarial de la Junta de Castilla y León (ICE), en la compraventa de una parcela industrial en el Polígono Industrial de Villadangos (León), así como varias parcelas industriales en el Polígono Industrial de Villabrázaro (Zamora).

Quinto.- Aprobación del otorgamiento de garantía personal en el marco de la financiación de LatemAluminium, S.A.

Sexto.- Aprobación de la constitución de una prenda sobre acciones titularidad de la Sociedad en Asturiana de Laminados, S.A., en garantía de la financiación de LatemAluminium, S.A.

Séptimo.- Delegación de Facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos anteriores.

Octavo.- Aprobación del acta.

Se hace constar expresamente el derecho de cualquier accionista a examinar en el domicilio social de la Sociedad sito en el polígono de Villallana, Parcela número 1, C.P. 33695 Pola de Lena (Asturias), y a solicitar a la Sociedad en la dirección postal antes indicada la entrega o envío gratuito de los documentos y propuestas de acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General a partir de la presente convocatoria.

Se hace constar igualmente el derecho de los accionistas a solicitar información tal como se reconoce en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, y de hacerse representar en la Junta General por otra persona, accionista o no de la Sociedad, así como el ejercicio de todos los derechos reconocidos a los accionistas legalmente.

Villallana, Lena (Asturias), 7 de octubre de 2020.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración, Pablo Álvarez de Linera Granda.

ID: A200046680-1